



Mano de Banegas.

Son mas de cargo Chyentas 24 centimos que en los mismos dias que se acordó el timiento que se expresa en la partida rubricada como tambien por otras en esta forma.

2246 - 97.

Por Municipales del 81 al 82	2 - 14	} 64 - 37.
Por D. de 1882 a 83	25 - 68.	
Por Consumos de 1881 a 82	8 - 47.	
Por Municipales de 1882 a 83	8 - 61.	
Por todo lo	9 - 47.	

Depositos de D. D.

Por el Cargo

2316 - 24.

Data

Se da en 111 pesetas 15 centimos que ingresó por cuenta de la primera partida del cargo, según asiento del libro diario de Intervencion del año 1883 a 84 con el cual se libro Carta de pago 5471-42

Son likewise data 93 pesetas 11 centimos que entrego al depositario de fondos municipales D. Juan Manuel Banegas por medio de un recibo intencional, cuya cantidad es de cargo de la provincia de este cuente

73-91

567 no. 46.

Del mismo modo son data 507 pesetas 19 centimos que entrego al decano del Ayuntamiento para que se fuesen pagados por la Corporacion municipal al fin mediante el recibo que dicho Sr. le dio de ellas, las cuales se fueron descontada al mismo al formalizar el pago inmediato de recibos

507-19

Iguualmente son data 50 pesetas 17 centimos importe del 2 1/2 % de premio de cobranza de la cantidad de 1672 p. 16 c.

Tambien son data 426 pesetas 90 cent. que entrego en recibos talonarios pertenecientes al primer trimestre mencionado del reparto de 1883 a 84 según factura formada por el Vicente Gil y revisada por D. Donatista Robles, Delegado especial del Gobierno de las provincias para la inspeccion de la Admon municipal de esta villa cuya factura fue sellada y notada en sus hojas por el dicho Sr.

50 17.

Tambien son data 8 pesetas 14 cent que abono por lo cobrado en Municipales de 81 a 82 en los mismos dias que lo libro del primer trimestre de 83 a 84 según asiento del libro diario de Intervencion numero 2 con lo cual se expidio la oportuna carta de pago 2-14

426. 90.

Del mismo modo son data 8 pesetas 14 cent que cobro en los mismos dias seguidos por consumo de 81 a 82 según



2314. 99